



ACUERDO No. CSJCOA24-41

23 de mayo de 2024

“Por medio del cual se integra lista de elegibles para proveer un cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú en la Rama Judicial Seccional Córdoba – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 22 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, Convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional, convocado a través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

Por medio de la Resolución No. CSJCOR21-267 del 21 de mayo de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017; y mediante Resolución No. CSJCOR22-426 de 17 de junio de 2022 y la Resolución N° CSJCOR23- 440 del 26 mayo de 2023 se reclasifican y actualizan los aspirantes en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para el año 2023, acto administrativo que se encuentra en firme.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el período comprendido entre el 02 al 08 de mayo de 2024, se publicaron los Formatos Digitales en Forms de opción de sede, para que los integrantes de los Registros de Elegibles para los cargos optaran por las sedes de su interés.

Que, dentro de las vacantes definitivas de cargos publicadas, se encuentra uno de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú, en Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7890087 Ext 181,182 y 183

Montería - Córdoba. Colombia



SC5780-4-

el cual presentaron opción de sede veintidós (22) integrantes del Registro de Elegibles para el cargo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar para el Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado que se encuentra en vacancia definitiva en ese Despacho Judicial:

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	JULIAN DAVID COGOLLO RHENALS	1064995359	671,73
2	CARLOS ENRIQUE FORTICH HERNÁNDEZ	7384941	671,29
3	LIGIA BELÉN LOPEZ HENRIQUEZ	35115675	657,91
4	EUSEBIO ALONSO FERNÁNDEZ MIRANDA	11001637	652,05
5	BEATRIZ MARIA PINTO DIAZ	30687418	651,91
6	JESÚS ALBERTO PÁEZ POSADA	1067891833	636,55
7	ANDREA SOFIA VILLAMIL BARON	1068665772	634,91
8	ROGER ENRIQUE SERPA RUIZ	10777298	630,41
9	RHONALD RICARDO HERNANDEZ ANDRADE	1073817245	625,91
10	IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO	26036502	613,41
11	EDUARDO CARLOS CORRALES PEREIRA	78753123	611,53
12	JOYCE DANIELA JULIO OSPINO	1047441950	609,67
13	DANNY JOSÉ ZUÑIGA ELY	1067916186	600,86
14	RODRIGO ANTONIO MARTINEZ MONSALVE	1067897208	594,94
15	OBEIDA DEL CARMEN SOTO VILLERAS	34997561	591,91
16	NABONAZAR ANTONIO OJEDA HERNÁNDEZ	10769921	591,53

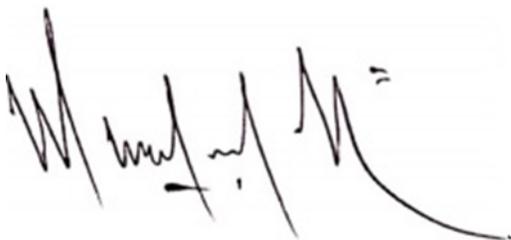
17	ESTEFANÍA RAMOS ÁLVAREZ	1065003757	584,85
18	KATIA KARINA OLIVERO ORTEGA	30669844	582,41
19	PABLO EMILIO LEITON ESPITIA	1067916593	581,72
20	LUISA FERNANDA DE LA OSSA RUIZ	1064995694	541,95
21	LISNEY MARTINEZ LOPEZ	26036182	533,92
22	DANIELA LUCIA PADILLA SEJIN	1063168905	510,64

ARTÍCULO SEGUNDO: La autoridad nominadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de esta lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, con el fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

En Montería, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
Presidente

LEPM/mgsb